



Colegio de Abogados de Córdoba

Duarte Quirós N° 571 - C.P.: X5000 AEL Córdoba - República Argentina
Tel./Fax: 4220448/ 4227693/ 4217659/ 5682903 - e-mail:colegio@abogado.org.ar

ACTA NUMERO DIECISEIS DE LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE CORDOBA

En la ciudad de Córdoba, a cinco días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las once horas se reúnen en la Sede del Colegio de Abogados de Córdoba, los miembros de la Junta Electoral, designada por el Directorio de dicha Institución, **Dr. Roger Agustín Auad** en carácter de **Presidente** y la **Dra. Patricia Elena Messio** en su carácter de **Vicepresidente** y los **Dres. Natalia Sabrina Kenis y Juan Manuel Soria**, en su carácter de Vocales de la misma, y de conformidad a las disposiciones pertinentes de la ley 5805; Estatuto del Colegio de Abogados de Córdoba y legislación electoral vigente; a fin de definir división del padrón electoral, designación de delegados de la Junta Electoral para el Interior, actuación de los Fiscales de las Listas Oficializadas, despliegue y repliegue de urnas hacia y desde las Delegaciones.

Y CONSIDERANDO: Las facultades otorgadas a esta Junta Electoral para organizar el comicio que surgen del art. 32 inc. C del Estatuto del Colegio de Abogados de Córdoba, de la Resolución dictada por el Directorio del Colegio oportunamente y demás disposiciones legales vigentes con el objeto de resguardar la debida transparencia del Acto Comicial; **RESUELVE. 1) DIVISION DEL PADRÓN ELECTORAL POR MESAS RECEPTORAS, CORTE DE PADRÓN.** En función de lo resuelto oportunamente a los fines de disponerse 19 mesas receptoras de votos en Capital y 4 en las Delegaciones se distribuirán de la siguiente manera: **2) DESIGNACIÓN Y FACULTADES DE DELEGADOS DE LA JUNTA ELECTORAL:** Se designa como Delegados de la Junta Electoral en las Delegaciones a los Presidentes de la Delegación Río Segundo, Jesús María y Alta Gracia a saber Dres. Adela Mohuedine, Daniel Rizzi y Delia Dipp y al Vicepresidente de la Delegación Villa Carlos Paz Mario Ceferino Gonzalez. Dichos Delegados contarán con las siguientes atribuciones y/o facultades: **a)** Designar autoridades de la mesa de votación debiendo conformarse la misma con un (1) Presidente y un (1) Vice Presidentes; **b)** Receptar las urnas que envía la Junta Electoral, las cuales serán entregadas por el Correo el día 11 de abril de 2022 en horas de la tarde, disponer la apertura del comicio a las 8 hs. del día 12 de abril de 2022 haciendo entrega de la misma al Presidente de Mesa o en ese doble carácter realizar la apertura de la misma. **c)** Proveer a los presidentes de Mesa de boletas de sufragio; **d)** Instrumentar las órdenes que la Junta electoral le imparta en el día del comicio. **e)** Recepcionar el certificado de escrutinio provisorio entregado por el

H. JUNTA ELECTORAL

Patricia Elena Messio
Vicepresidente
Junta Electoral

Roger Agustín Auad
Presidente
Junta Electoral

Juan Manuel Soria
Vocal
Junta Electoral

Natalia Sabrina Kenis
Vocal
Junta Electoral



Colegio de Abogados de Córdoba

Duarte Quirós N° 571 - C.P.: X5000 AEL Córdoba - República Argentina
Tel./Fax: 4220448/ 4227693/ 4217659/ 5682903 - e-mail:colegio@abogado.org.ar

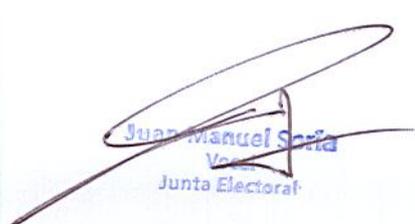
presidente de mesa. **f)** Recepcionar el certificado de escrutinio y hacer entrega del mismo al encargado del traslado conjuntamente con la urna. **g)** Enviar con su rúbrica el certificado de escrutinio por fax a la sede de la Junta Electoral y via correo electrónico a juntaelectoral@abogado.org.ar. **h)** Disponer el cierre de las instalaciones donde se desarrolle el Acto eleccionario a las 18 hs. de ese día a los fines de realizar el escrutinio provisorio de la mesa instalada en la Delegación. **i)** Asegurar la regularidad del Comicio. **j)** Requerir a los empleados administrativos de la Delegación toda la colaboración y utilizar los recursos de la misma a efectos de asegurar la regularidad del Comicio. **3) ACTUACIÓN DE LOS FISCALES:** Las listas Oficializadas para participar del Comicio, podrán nombrar 1 Fiscal General y Fiscales para que las representen en las Mesas Receptoras de votos, a cuyo fin deberán emitir el correspondiente poder que los designados deberán presentar al Presidente de Mesa para poder participar en ese carácter. Los fiscales deberán ser abogados matriculados habilitados a emitir sufragio y no se permitirá en ningún caso la actuación simultánea de más de uno por agrupación en cada mesa, teniendo por función fiscalizar las operaciones del acto electoral y formalizar los reclamos que estimare correspondan, conforme las normas electorales vigentes. **4) DESPLIEGUE Y REPLIEGUE URNAS:** Disponer que el despliegue y repliegue de urnas hacia y desde las Delegaciones Alta Gracia, Villa Carlos Paz, Jesús María y Río Segundo sea efectuado por el Correo Oficial de la República Argentina S.A. a quien se le entregará a las 16:00 hs. del día 11 de abril de 2022 la urna con materiales para el Presidente de Mesa, trasladándola y entregándola en la Sede de cada Delegación ese mismo día 11 de abril de 2022 y las retirará luego de finalizado el escrutinio provisorio el día 12 de abril de 2022, para ser depositadas en la Sede de esta Junta Electoral en la Ciudad de Córdoba. **5) DIVISIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL POR MESAS RECEPTORAS. CORTE DE PADRÓN.** En función de lo resuelto oportunamente a los fines de disponerse 19 mesas receptoras de votos en Capital y 4 en las Delegaciones se distribuirán de la siguiente manera:

H. JUNTA ELECTORAL

MESA	DESDE	HASTA
1	ABACA DANIEL ALBERTO	ARAYA DANIELA FERNANDA
2	ARAYA ISIDORO VICTOR	BENAVIDEZ CARLOS DOMINGO
3	BENAVIDEZ CEMINO ARIANA BELEN	CABALLERO ORTIZ CYNTHIA VANIRIA
4	CABALLERO ORTIZ ELIANA CECILIA	CECI PABLO DANIEL
5	CEDRON HECTOR ALFREDO	CURONE ARIEL JOSE
6	CURTI GUSTAVO GERMAN	ESCUDERO CLAUDIO MARCELO
7	ESCUDERO DIEGO SEBASTIAN	FUNES PALACIOS MONICA


Patricia Elena Massio
Vicepresidente
Junta Electoral


Roger Agustín Ausó
Presidente
Junta Electoral


Juan Manuel Soría
Vocal
Junta Electoral


Natalia Sabrina Kentle
Vocal
Junta Electoral



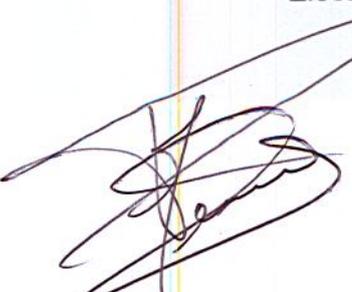
Colegio de Abogados de Córdoba

Duarte Quirós N° 571 - C.P.: X5000 AEL Córdoba - República Argentina
Tel./Fax: 4220448/ 4227693/ 4217659/ 5682903 - e-mail:colegio@abogado.org.ar

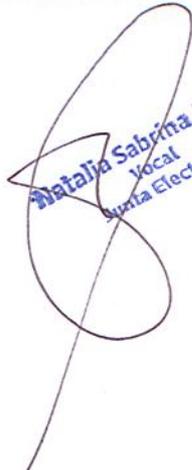
8	FUNES RAMIRO	GOMEZ NATALIA CAROLINA
9	GOMEZ NILDA NATALIA	JACOBO JOSE EDUARDO
10	JAIME CAROLINA ANDREA	LOPEZ LUCAS LUIS
11	LOPEZ LUCERO MARIA CRISTINA	MARTINEZ IGNACIO
12	MARTINEZ JAVIER ANGEL	MOREIRA RAFAEL ROBERTO
13	MOREL GUILLERMO JOSE LUIS	ORTIZ ESTEBAN RAFAEL
14	ORTIZ FARFAN MARIA LUISA	PICCIONE MARIA DEL CARMEN
15	PICCO MARIO ALEXIS	RIVATA SANTIAGO NAHUEL
16	RIVERA COLQUE BRENDA AMARU	SALVANO DANIELA ALEJANDRA
17	SALVAREZZA GONZALO	SPOSETTI ALEJANDRO CARLOS
18	SPOSETTI SILVANA RAQUEL	VEGA ANDREA FABIANA
19	VEGA ANDREA SILVANA	ZUVIRIA VERONICA IRMA
20	DELEGACIÓN	ALTA GRACIA
21	DELEGACIÓN	CARLOS PAZ
22	DELEGACIÓN	JESÚS MARÍA
23	DELEGACIÓN	RÍO SEGUNDO

H. JUNTA ELECTORAL

6) DELEGADOS DE LA JUNTA ELECTORAL: Se designa como Delegados de la Junta Electoral en las Delegaciones a sus respectivos Presidentes, a saber: **María Adela Mouheddine**, de la Delegación Río Segundo; **Daniel Guillermo Rizzi**, de la Delegación Jesús María y **María Delia Dipp** de la Delegación Alta Gracia. **Vicepresidente Mario Ceferino Gonzalez** de la Delegación Villa Carlos Paz; . Sin más y para constancia, firma un ejemplar de un mismo tenor los miembros de la Junta Electoral, dando conformidad a la presente acta, en lugar y fecha supra indicados.


Patricia Elena Messio
Vicepresidente
Junta Electoral


Roger Agustín Auad
Presidente
Junta Electoral


Natalia Sabrina Kenfs
Vocal
Junta Electoral


Juan Manuel Soria
Vocal
Junta Electoral